

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2800

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Congreso Argentino-Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural**, que se lleva a cabo cada dos años, en forma alternada, en la República Argentina y en la República de Chile. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Lagoria y Esper**. (5.196-D.-2015.)

– *Juan F. Marcópulos*. – *Manuel I. Molina*.
– *Graciela Navarro*. – *Julia A. Perié*.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lagoria y Esper por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XI Congreso Chileno-Argentino de Estudios Históricos e Integración Cultural, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del Congreso Argentino-Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural, que se lleva a cabo cada dos años, alternativamente, en la República de Argentina y en la República de Chile.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – *Cornelia Schmidt Liermann*. – *Liliana A. Mazure*. – *Mirta A. Pastoriza*. – *María de las Mercedes Semhan*. – *María L. Schwindt*. – *María del C. Bianchi*. – *Eduardo A. Fabiani*. – *Josefina V. González*. – *Juan C. I. Junio*.

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lagoria y Esper por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XI Congreso Chileno-Argentino de Estudios Históricos e Integración Cultural, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural se creó de hecho para la reunión en noviembre de 1995 en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, el primer Congreso Argentino-Chileno de Estudios Históricos. Es de señalar que desde sus primeras ediciones el objetivo fundamental de esta reunión es la materialización de una red de intercambio y colaboración intelectual y académica en el campo de la historia y disciplinas afines, entre investigadores profesionales de Chile y la Argentina. Cabe resaltar, que la Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural constituye uno de los pocos ejemplos de colaboración intelectual binacional permanente. Asimismo, la edición XI del congreso es organizado por la Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural, junto con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, a través de su delegación zonal, el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales y el Departamento de Historia de la misma universidad.

Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de diputados de la Nación el XI Congreso Chileno-Argentino de Estudios Históricos e Integración Cultural, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Laura Esper. – Elia N. Lagoria.